



Universidad Nacional del Callao  
Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 502 -2025-DIGA

Callao, 30 de octubre de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

**VISTO:**

El Expediente N°2119062 de don **HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ**, docente de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Que, con Informe N°329-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 22.10.2025 de la Unidad de Recursos Humanos concluye que corresponde OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD al docente Humberto Urbano Arteaga Cortez, en aplicación del artículo 36° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°181-2019-CU.

Que, con Proveído N°1201-2025-OAJ de fecha 27.10.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica en su numeral 3, devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que continúe el procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la UNAC, aprobado con la Resolución N°181-2019-CU de fecha 15.05.2019.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°329-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 22.10.2025, al Proveído N°1201-2025-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 27.10.2025, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

**SE RESUELVE:**

**1. OTORGAR** a don **HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ**, docente de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
MARIELA EUGENIA CASTRO MORY CMP N°045655	DESCANSO MEDICO DEL CENTRO MEDICO SANA	MARIELA EUGENIA CASTRO MORY CMP N°045655	21.07.2025	22.07.2025	02

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CPC. LOZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/mlh  
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO